

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2017

Presidencia del C. Diputado Néstor Núñez López

(12:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Buenas tardes compañeras, compañeros.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 15 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene además de haber sido

distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Organo Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 8 DE FEBRERO DE 2017.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO SU REINCORPORACIÓN A LOS TRABAJOS DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

5.- CINCO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CONCERNIENTES A LAS DELEGACIONES IZTACALCO Y MILPA ALTA.

6.- VEINTISIETE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

7.- CUATRO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

8.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ADOPTE DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS EFECTOS DEL INCREMENTO AL PRECIO DE LAS GASOLINAS DECRETADO POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN A PARTIR DEL 1° DE ENERO DEL 2017; AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA DEROGUE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIONES I, II A), II B), III; DECIMOCUARTO FRACCIÓN I, C) DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, Y SE DEROGUEN LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES DERIVADAS DE ESTAS NORMAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

9.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS 16 JEFAS Y JEFES DELEGACIONALES A DESTINAR LOS DEPORTIVOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EXCLUSIVAMENTE PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, EVITANDO QUE SUS INSTALACIONES SEAN UTILIZADAS COMO ESTACIONAMIENTOS, LOS CUALES LIMITAN SU USO Y PONEN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y USUARIOS EN GENERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

10.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM) A QUE SE ESTABLEZCAN E IMPLEMENTEN LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE AUMENTAR EL NÚMERO DE EGRESADOS TITULADOS POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

11.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LLEVE A CABO EL PROCESO DE REDISTRITACIÓN LOCAL PARA AJUSTAR LA

GEOGRAFÍA ELECTORAL A LOS QUE DISPONE LA CONSTITUCIÓN, QUE SERÁ APLICABLE A PARTIR DEL PROCESO ELECTORAL 2017 - 2018; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO DE TELECOMUNICACIONES (IFT) A REVISAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LA DEFENSA DE LA AUDIENCIA PARA NO TRANSGREDIR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EDUARDO ROVELO PICO, REALIZAR UNA AUDITORÍA PATRIMONIAL A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN QUE CONFORMAN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN CASO NECESARIO QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA POLICÍA FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN VARIAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL OTORQUE LA PRESEA "MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA" AL GRUPO IMAGEN POR SU EXTRAORDINARIA INVESTIGACIÓN DENTRO DE UNA DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE DESTAPÓ LA CLOACA DE CORRUPCIÓN DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL; QUE

PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EXPLIQUE DIVERSAS IRREGULARIDADES SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE INFORME SOBRE SU PROGRAMA DE "MOCHILA SEGURA"; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, INVESTIGUE Y DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, POR LAS POSIBLES OMISIONES EN LAS QUE INCURRIÓ LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, RESPECTO A LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE ALGUNOS PRESIDENTES QUE INTEGRAN LOS COMITÉS VECINALES DE ESTA DEMARCACIÓN, EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS GANADORES EL AÑO ANTERIOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SE BRINDE CADA SEIS MESES, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE

DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, A MÉDICOS, ENFERMERAS Y ESTUDIANTES DE MEDICINA ADSCRITOS A LA CIUDAD DE MÉXICO, "CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y BUEN TRATO" HACIA LOS PACIENTES QUE UTILICEN LOS SERVICIOS DE SALUD, PRINCIPALMENTE LOS HOSPITALARIOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN CADA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXISTA UNA REPRESENTACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ATIENDA PERMANENTEMENTE Y DE FORMA INMEDIATA LAS QUEJAS POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA SALUD Y BUEN TRATO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 DÍAS, CON QUÉ ASOCIACIONES CIVILES HA TRABAJADO Y QUÉ TIPO DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SE HAN CELEBRADO CON LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE SU GESTIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN, ATENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS A SU CARGO Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, DE LAS PERSONAS QUE PADEZCAN DE VIH/SIDA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL

ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL TITULAR DEL CONSEJO PARA PREVENIR ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE CONOCER LOS RETOS Y NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN QUE DIRIGE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE CAMBIO DE ESTUFAS DE LEÑA A ESTUFAS DE GAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA RECUPERACIÓN DEL SUELO EROSIONADO Y EL SANEAMIENTO DEL ÁREA NATURAL EN PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA RECARGA DEL MANTO ACUÍFERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE SOLICITA A LOS LICENCIADOS DORA PATRICIA MERCADO CASTRO E HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA CDMX, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO CON PERSONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE LES CONMINA A QUE CESEN EL ENVÍO DE ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LAS LABORES DE CORTE DE

SUMINISTRO ELÉCTRICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA CONOCER A DETALLE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE BIODIGESTIÓN Y TERMOVALORIZACIÓN; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS LEONEL LUNA ESTRADA Y ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA, DEL TITULAR DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, DR. ROBERTO REMES TELLO DE MENESES, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDAN LOS PROYECTOS DE SU COMPETENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO AL PERIÓDICO LA JORNADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REDUZCA EN UN 50 % EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO LOCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD QUE SE NECESITA EN LA ACTUALIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN EL ÁMBITO

DE SUS ATRIBUCIONES, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES QUE ACTUALMENTE REALICEN, PARA EVITAR LA COMERCIALIZACIÓN Y POR ENDE LA INCAUTACIÓN DEL PRODUCTO DENOMINADO "MARIGUANOL" QUE SE VENDE A LAS AFUERAS DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE PUEDE SER UN RIESGO PARA LA SALUD DE QUIEN LO ADQUIERA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDOPOR EL QUE SE LE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AMPLÍE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA ÚNICA A TODA LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDOPOR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INICIE UNA INVESTIGACIÓN A LA DELEGADA DE IZTAPALAPA, DIONE ANGUIANO, ACERCA DE LOS CONTRATOS OTORGADOS POR LA CANTIDAD DE OCHO MILLONES DE PESOS AL MOVIMIENTO DE EQUIDAD SOCIAL DE IZQUIERDA (MESI); QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROTOCOLOS, MEDIDAS Y/O ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE LLEVAN A CABO LAS ACTIVIDADES DE PURIFICACIÓN DE AGUA, AGUA EMBOTELLADA Y DE HIELO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICEN LA CALIDAD DEL AGUA Y DE HIELO PARA EL CONSUMO HUMANO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIÓN A REVISAR, Y EN SU CASO, MODIFICAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE DEFENSA DE LAS AUDIENCIAS, A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS A LA INFORMACIÓN Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA RED INTERINSTITUCIONAL SOBRE CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCALIZADA QUE ATENDERÁ Y CANALIZARÁ LOS CASOS DE VIOLENCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA CIUDAD, QUE CONTENGA LAS ETAPAS DE PROCEDIMIENTO Y LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA DARLOS A CONOCER A LA CIUDADANÍA Y OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SEGUIMIENTO QUE SE DARÁ A ESTOS CASOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA DEL NORTE, AMBAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO EXPERTAS Y EXPERTOS DE LA ACADEMIA, PLANTEEN UNA RUTA URGENTE DE TRABAJO QUE CULMINE CON LA PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA FORMAL ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EN CONTRA DE DONALD TRUMP, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DEL ESTADO MEXICANO, DADO QUE SUS ACCIONES EN CONTRA DE NUESTRO PAÍS SON CONTRARIAS AL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO CORTES, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS, RUBÉN EDUARDO VENADERO MEDINILLA, A FIN DE QUE PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA EL PROYECTO DENOMINADO “CORREDOR VERDE EN EL EJE 8 SUR, DE MIXCOAC A SANTA MARTHA ACATITLA”, EL CUAL IMPACTARÁ DE MANERA DIRECTA A MILES DE HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: PROMUEVAN CAMPAÑAS PARA EVITAR QUE LOS AUTOMOVILISTAS APARTEN ESPACIOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE SUS VEHÍCULOS EN LAS VIALIDADES CONTIGUAS A SUS DOMICILIOS CON TODO TIPO DE OBJETOS COMO CUBETAS, PIEDRAS, HERRERÍA COMO SI FUERA UNA EXTENSIÓN DE SU CASA HABITACIÓN; RETIREN DE LAS VIALIDADES AUTOMÓVILES ABANDONADOS, TRÁILERES, CAJAS DE TRÁILERES, MICROBUSES Y VEHÍCULOS PESADOS QUE UTILIZAN ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO LA PROLIFERACIÓN DE BASUREROS, FAUNA NOCIVA Y PERNOCTA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE; Y REALICEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE QUE LAS VIALIDADES SON PÚBLICAS Y DE USO COMÚN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA POTENCIAR Y CAPITALIZAR LA CAMPAÑA HECHO EN MÉXICO LOCALMENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO CON RESPECTO A LA

OPERACIÓN Y CONTENIDOS DEL SISTEMA DE TELEVISIÓN INSTALADO EN DIVERSAS ESTACIONES DE LA RED; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA RED INTERINSTITUCIONAL SOBRE CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCALIZADA (SIL), QUE ATENDERÁ Y CANALIZARÁ LOS CASOS DE VIOLENCIA QUE SE REGISTRE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE ESTA CIUDAD, QUE CONTenga LAS ETAPAS DE PROCEDIMIENTO Y LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA DARLOS A CONOCER A LA CIUDADANÍA Y OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SEGUIMIENTO QUE SE DARÁ A ESTOS CASOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y A CADA UNO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN DE LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SE DÉ AMPLIA DIFUSIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA QUE TODOS TENGAN FÁCIL ACCESO AL NUEVO MARCO SUPREMO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

45.- CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 45 puntos.

Se solicita a la Secretaría a dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se le solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la diputada Cynthia Iliana López Castro mediante el cual hace del conocimiento de este órgano colegiado, que toda vez que ha finalizado el periodo por el cual se le concedió licencia al cargo, se reincorporará a sus labores como diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a partir del día 1° de febrero del 2017.

En consecuencia, esta Diputación Permanente queda debidamente enterada y se instruye hacer del conocimiento de las unidades administrativas del interior de este cuerpo colegiado para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que se remite diversa información en cumplimiento al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, por lo que se instruye su remisión a las comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 27 de la Secretaría de Gobierno de la

Ciudad de México y 4 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 16, 18, 19, 22, 30, 31 y 42.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que adopte diversas medidas de protección a la población de la Ciudad de México, de los efectos del incremento al precio de las gasolinas, decretado por el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión a partir del 1° de enero del 2017 al Congreso de la Unión para que derogue los artículos Transitorios Décimo Segundo fracciones I, II A, II B y III, Décimo Cuarta fracción I inciso C) de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y se deroguen las acciones gubernamentales derivadas de esta normas, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término reconocer la expresión de responsabilidad de mis compañeras y compañeros legisladores que después de esta solemnísimas sesión que hemos tenido el día de hoy, estemos aquí haciendo el quórum más que necesario para poder continuar con las responsabilidades que la ciudadanía ha depositado en este órgano legislativo.

Ruego a usted, diputado Núñez López, instruya a efecto de que se inscriba en su integralidad el texto que el grupo parlamentario de MORENA ha enviado para presentar este punto de acuerdo que evidentemente tratándose de aspectos fiscales y financieros, tendrá que enviarse a las Comisiones correspondientes, solicitando nosotros de manera muy puntual que se turne a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, a efecto de llevar a cabo un detallado análisis del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal de 2017, con

el objeto de lograr ahorros hasta por 1000 millones, eliminándose gastos superfluos e innecesarios en un ejercicio de austeridad republicana.

Consideramos, compañeras y compañeros, que a pesar de que se diga que estamos repitiendo el mismo discurso, es necesario que vengamos a esta Tribuna a expresar que allá afuera en la calle la gente está exigiendo que tomemos cartas en el asunto, que cada uno de los órdenes de Gobierno de la Ciudad tome cartas en el asunto.

Hemos visto que ha habido apoyo a las diferentes acciones para tratar de paliar el impacto del gasolinazo, pero que también es necesario reconocer que debemos de corregir la plana de lo que se hizo en esta Asamblea y que junto con el gobierno busquemos qué sí podemos hacer, que podemos hacer y mucho, porque ya lo hemos nosotros acreditado en un ejercicio real que permita verdaderamente no hacer zozobrar ni a las finanzas públicas de la ciudad, pero también lo que es más importante, a las finanzas de cada familia de la Ciudad de México.

Por ello nosotros hemos presentado este punto, a efecto de que podamos analizar y responsabilizarnos de manera puntual sobre lo que sí podemos hacer para aminorar el impacto económico que la gente está teniendo.

Ahí está el tema del predial, está el tema del agua, está el tema de derechos, está el tema de qué hacer con 3 tarifas distintas de gasolina. Hay muchos temas, pero también hay mucha tela de dónde cortar para resolver los asuntos de las familias de la Ciudad de México.

Por su atención, es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda y Gobierno, solicitado el diputado Suárez, por favor.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal realice las gestiones necesarias para que el Instituto Nacional Electoral lleve a cabo el proceso de redistribución local para ajustar la geografía electoral a lo que dispone la Constitución, que será

aplicable a partir del proceso electoral 2017-2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente, diputado Núñez.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra el contenido de la propuesta.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado domingo 5 de febrero fue promulgada por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, la Constitución Política de la Ciudad de México que entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018. Con este evento cambia de manera importante el escenario de derechos y obligaciones, pero también el ámbito político administrativo, ahora corresponde a la Asamblea Legislativa generar el marco normativo siendo la materia electoral la de primordial relevancia, pues es la que hará posible la elección de las nuevas autoridades.

La promulgación de la Constitución marca el inicio de un nuevo periodo histórico para los capitalinos. Como se señala en el documento, las normas relativas a la materia electoral entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su publicación. Lo anterior obedece a que la legislación electoral será aplicable para la elección concurrente que se llevará a cabo en el 2018, en la que se elegirán Poderes Ejecutivo, Legislativo y las nuevas alcaldías de la Ciudad de México.

También en el documento se señala que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la facultada para legislar en materia electoral y que las leyes de la materia deberán ser publicadas a más tardar 90 días naturales antes del inicio de dicho proceso.

Con la nueva Constitución Local se da la desaparición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para dar paso a la conformación del nuevo Congreso Local que traerá cambios en la integración de este órgano legislativo. El nuevo Congreso Local estará constituido por 33 diputados uninominales y 33 plurinominales, ello obliga a hacer una redistribución local para la ciudad.

Sería deseable que en este proceso de conformación de la nueva geografía electoral fuera transparente y abierto a la participación académica de especialistas y de la sociedad, además de los actores políticos. Para tal efecto y como se menciona en el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Constitución, corresponde al ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México realizar las gestiones para que, de conformidad a las atribuciones que le confiere la ley, el Instituto Nacional Electoral lleve a cabo el proceso de redistribución local para ajustar la geografía electoral que se utilizará en el proceso electoral del próximo año.

De lo anterior se desprende que tanto la Asamblea Legislativa como las demás instituciones involucradas en la materia electoral deben trabajar a marchas forzadas para cumplir las nuevas disposiciones que ya entraron en vigor por la promulgación de la nueva Constitución de la Ciudad de México, realizando cada una la parte que le corresponde.

Por todo lo anterior, someto a consideración como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que de conformidad a lo que dispone el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México realice a la brevedad las gestiones necesarias para que, de conformidad a las atribuciones que le confiere la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el INE lleve a cabo el proceso de redistribución local para ajustar la geografía electoral que será aplicable para los comicios 2017-2018.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Toledo.

Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto le puede preguntar al proponente si permite que MORENA suscriba el punto de acuerdo, al considerar que es fundamental lo que está solicitando para el trabajo legislativo que se viene enfrente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí acepto, tiene un valor muy importante. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado, preguntarle al diputado Toledo si nos permite suscribir su punto de acuerdo, toda vez que coincidimos es muy importante.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada Vania. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Solamente como grupo parlamentario suscribirlo y llamar la atención acerca del trabajo titánico que representará este tema para la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Telecomunicaciones a revisar los lineamientos generales de la defensa de la audiencia, para no transgredir la libertad de expresión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Efectivamente gracias por su compromiso y todavía estar aquí después de la Solemne.

Decir que el tema que traemos hoy ante esta Soberanía es de lo que hemos retomando también de los grandes temas nacionales, pero al ser la Ciudad de México un espacio fundamental donde se genera información, donde están los grandes consorcios en esta materia informativa, viene muy al caso hablar de los lineamientos generales sobre la defensa de las audiencias que emitió el Instituto Federal de Telecomunicaciones y llamar la atención de esta Soberanía y de esta Diputación Permanente.

Se encuentra en estos lineamientos generales, se encuentra la distinción, se pretende la distinción entre la información noticiosa y opiniones que indica el artículo 15 que me permitiré leer a continuación.

Artículo 15: Para diferenciar claramente la información noticiosa de la opinión de quien la presenta, la persona que brinda la información deberá advertir al momento de realizarla de manera expresa y clara que la manifestación

realizada o que realizará constituye una opinión y no es parte de la información noticiosa que presenta; también podrán implementarse acciones como la inclusión de plecas, cortinillas o pantallas completas que adviertan a las audiencias sobre la diferenciación referida.

Este punto es el que causó que se emitiera una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia, ya que estos lineamientos han enfrentado a medios, expertos y organizadores, por un lado se argumenta que generan censura y niegan la libertad de expresión y por el otro indican que protegen a las audiencias. Lo que es un hecho es que se debe el reconocimiento al derecho de las audiencias sin restringir la libertad de expresión de los presentadores y concesionarios.

Es importante mencionar que estamos a favor del derecho de las audiencias ya que es necesario que haya instrumentos de interacción entre los medios de comunicación, el Estado y la sociedad, la cual debe recibir programación de calidad, plural, veraz y objetiva. Aunado a esto, es necesario contar con un defensor de la audiencia, un ombudsman de la audiencia y desde luego con un código de ética y autorregulación de cada uno de los medios y concesionarios.

En cuanto a los mecanismos de fomento y garantía de las audiencias, estamos a favor de hacer la distinción entre publicidad, inserciones pagadas o entrevistas pagadas en el contenido de los programas. Con esto evitaremos la promoción de partidos políticos, candidatos y/o precandidatos con una técnica publicitaria en las presentaciones de televisión donde se promueva su imagen.

Alentamos, queremos alentar a hacer valer los principios que se encuentran establecidos en la Constitución Federal en su artículo 1º, haciendo un reconocimiento expreso a los derechos humanos en concordancia con los tratados internacionales en los que el Estado mexicano participa y el derecho a la información sin duda es uno que se debe preservar.

Estos principios están contenidos en nuestra Constitución Política y se establece, como decía, se establece el principio de interpretación que refiere que cuando se interpreten las normas constitucionales se puedan utilizar las normas de derechos humanos contenidas en tratados internacionales de los que México sea parte signante, con el propósito de ofrecer una mayor protección a las personas, en este caso a las audiencias. El principio de

progresividad que establece la obligación del Estado de generar en cada momento histórico una mayor y protección y garantía de los derechos humanos, por cierto sin ningún asomo de consulta y que siempre en estén en constante evolución y bajo ninguna justificación de retroceso.

Así conforme a lo anterior apelamos a que las instituciones del Estado Mexicano tomen en cuenta la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como la libertad de expresión de que se encuentra garantizada en nuestra Carta Magna.

Aunado a lo anterior es prioritario hacer valer los derechos humanos, la libertad de expresión en concordancia con los tratados internacionales de los que participa el derecho mexicano, como lo es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional por los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Desde esta Tribuna le mandamos un mensaje a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que tome en cuenta parámetros constitucionales sí que dé mejor cauce a la controversia constitucional presentada por la Presidencia de la República y el Senado contra algunos de los lineamientos generales sobre la defensa de las audiencias, esto es la colectividad emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Estamos de acuerdo en que se debe de dotar de certeza a la vigilancia y a las obligaciones en materia de defensa de las audiencias, pero un sano equilibrio entre el ejercicio de la libertad de expresión, el derecho a la información y yo diría también a la propia noción de negocio, tanto de las audiencias, sobre todo de negocio en el caso de los concesionarios o programaciones.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

- 1.- Exhortar al Instituto de Telecomunicaciones, IFT, por sus siglas, a revisar los lineamientos generales de la defensa de la audiencia para no trasgredir la libertad de expresión.

2.- A la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que considere los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, libertad de expresión en la controversia constitucional presentada por el Gobierno Federal y como por el Senado de la República contra los lineamientos generales sobre la defensa de las audiencias emitidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Es cuanto diputado Presidente. Gracias a las diputadas y diputados por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Flores.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por su intermediación solicitarle al proponente si nos permite suscribir el punto de acuerdo y posteriormente si me permite hablar por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Sí, por supuesto, gracias diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, diputado Raúl Flores, hasta por 10 minutos, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias. Les voy a rogar un minuto de su atención para que podamos ver un breve vídeo en donde algunos comunicadores, algunos periodistas dan su punto de vista acerca de los lineamientos generales que publicó el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Por favor a los compañeros.

(Proyección de vídeo)

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Quisimos presentar el punto de vista de los informadores, de la gente de medios, de Eduardo Ruiz Healy, Ricardo Rocha, Manuel López San Martín, entre otros, que amablemente accedieron a darnos su opinión, y decirles, primero que los lineamientos como lineamientos tienen avances. Sin duda hay que reconocer la accesibilidad de las personas que sufren o que tienen alguna discapacidad, hoy se ven favorecidas por estos lineamientos, pero nuestro punto es este que atañe al derecho de las audiencias.

¿Por qué es un punto en el cual queríamos también escuchar la voz de los propios reporteros, informadores, de los periodistas? Porque hay también recordar y por eso el punto de acuerdo quiere ser un punto de acuerdo que ponga el foco en el equilibrio que debe haber entre la información, la opinión, pero también en aquello que es pagado y a la audiencia no se nos dice.

Este punto viene al caso en esta Asamblea Legislativa porque, compañeras y compañeros, igual que en el Constituyente, todos sufrimos el acoso de algo que nunca existió, que es el tema de la plusvalía, como la quita, decían, de la parte de ganancia, el excedente que se tiene por revalorar un bien inmueble. Eso, a menos que alguien en esta Soberanía me lo pueda corregir, eso nunca lo planteó en la Ley de Vivienda esta Soberanía, sin embargo no sólo el Constituyente sino aquí se dijo en las audiencias, hubo una periodista que hizo un tema de *siéntense porque viene el chupacabras*, todo mundo presentó a las gallinas mordisqueadas pero nunca vimos al animal, y eso fue un tema pagado por los inmobiliarios.

También en el Constituyente hubo inmobiliarios y eso desde adentro generó esa oleada de opinión en contra de las instituciones.

Nos parece brutal que la iglesia se exprese como se expresa, sí, pero también los grandes intereses económicos desde dentro de los partidos y las instituciones también crean estas oleadas y los comunicadores, las concesionarias, tienen la obligación de en este ánimo de estar repitiendo una noticia, este tema de Göbbels *te repito una mentira hasta el hastío y se convertirá en verdad*, bueno, eso es lo que se quiere también evitar.

¿Cuál es el tema, cuál es el cuit? Que no se debe caer en el exceso de coartar la opinión de ningún informador.

Yo podré no estar de acuerdo con varios de los que, por eso no quisimos tener simplemente alguien que nos fuera simpático, o sea, podemos no estar de acuerdo con los informadores que presentamos, pero su derecho a opinar, su derecho a ser duros con nosotros mismos, ese yo no se lo podría ni se lo debería coartar.

Como también hay que decir que se debe acabar la práctica de que se pase lo pagado como nota efectiva. No sólo se hacen oleadas, no sólo se emprenden, hay despachos enteros que se dedican a emprender este encubrimiento noticioso, sino también hay toda una lógica de notas pagadas que se pasan simplemente como noticia, por cierto sin que se den cuenta los que pagan, que eso va inoculando a la opinión pública, o sea, simplemente llega un momento en que ven que no hay ningún debate público y la audiencia pierde el interés y sólo por repetición se están insertando los temas. Ese es un tema que ya los comunicadores saben manejar.

Yo solamente poner esto sobre la mesa para que se medie entre estos dos principios, pero sí me parece delicado que haya una cortinilla cada que alguien va a expresar libremente, si es libremente expresemos la opinión, salvo, ahí hago el énfasis en aquello que constituye ya un negocio, porque nosotros como audiencia ya le pagamos a los concesionarios y a la publicidad el tiempo que están ocupando.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Suárez, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Me parece que el tema que ha puesto en esta Tribuna con equilibrio el diputado Flores sí merece y amerita la intervención de este órgano legislativo apoyando el punto de acuerdo que ha presentado. Estoy hablando como legislador, sin olvidarme que mis orígenes profesionales son precisamente el ser comunicador.

Sin embargo, yo me gesté en una cultura de la comunicación responsable, me gesté en la existencia del *ombudsman del lector* que cada medio de comunicación impreso tenía o tiene, sigue teniendo en las redacciones de los principales diarios del continente europeo.

Para mí fue fundamental asumir como propio un código de deontología, que por cierto está a la venta, que es el que hizo *El País*, el *Libro de Estilo de El País*, en donde marca las diferencias de cómo a través del uso de itálicas se da a entender que se trata de una inserción pagada, como a través del marco, etcétera, cosas que vimos ya en esta ciudad, cosas que vimos que aplicó en su momento La Jornada y los medios de comunicación más avanzados impresos.

Este tema de los medios electrónicos sí es complejo, porque en efecto se emiten opiniones que muchas veces se entienden como informaciones, y ahí es en donde viene el problema.

Totalmente de acuerdo con la propuesta de crear un *ombudsman de las audiencias*, que garantizará el derecho de libertad de expresión de los comunicadores, siempre y cuando asumamos como propios los códigos de ética y deontología que tuvimos que aprender en nuestra preparación no sólo universitaria, sino también en las mismas redacciones, en las mismas mesas de información de los medios electrónicos. A mí me tocó vivir ese tipo de prácticas, de conocer las dimensiones de la importancia que reviste comunicar una información socialmente relevante, comunicar sin espectacularización, comunicar sin morbo, separar contenido informativo de contenido de opinión y sobre todo editar por toda costa los contenidos violentos, es decir comprometerme como profesional a expresar contenidos libres de violencia.

Creo que es fácil, es sencillo cumplir y el *ombudsman de las audiencias* permitirá que ese cumplimiento se lleve de la mejor manera.

No es un ataque, es el momento de volver a replantear un debate que quedó trunco, que quedó inconcluso en alguna etapa de nuestra historia reciente. Yo recuerdo todavía cuando junto con el senador Corral, con Aleida Calleja y con toda una serie de personalidades en la sexagésima Legislatura atendíamos a estos temas de la deontología y a estos temas de generar contenidos socialmente relevantes, contenidos sin morbo, sin hacer de ellos espectáculo y separando información de opinión.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 14, 15, 33, 34, 37 y 40. Se hace de su conocimiento que el punto 32 se presentará en el correspondiente al 13 y al 44 en el lugar del 19.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que, en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen las acciones que actualmente realizan para evitar la comercialización y por ende la incautación del producto denominado mariguanol que se vende a las afueras de los hospitales públicos de la Ciudad de México y que puede ser un riesgo para la salud de quien lo adquiera, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se fundamenta en el artículo 133, al tenor de los siguientes considerandos:

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos especifica que toda persona tiene derecho a la protección de salud; además el artículo 2 de la Ley de Salud del Distrito Federal señala que los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a la protección de salud y el Gobierno del Distrito Federal, las dependencias y entidades federales, en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la obligación de cumplir este derecho.

Hacemos mención que el pasado mes de agosto la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios llevó a cabo una serie de operativos en los vagones del Servicio de Transporte Colectivo Metro para evitar la comercialización y realizar la incautación de un producto supuestamente medicinal denominado *mariguanol*, elaborado aparentemente con marihuana y peyote que servía para sanar los dolores musculares en minutos.

La propia COFEPRIS, de acuerdo a notas periodísticas, señaló que el producto de nombre mariguanol no tiene registro sanitario, no es una pomada reconocida por la COFEPRIS y se encuentra sujeta al aseguramiento porque es contraria a la regulación sanitaria.

A pesar de los operativos ahora la venta se realiza en otras zonas y se ha detectado por parte de usuarios de hospitales públicos de la Ciudad de México que el producto se vende a las afueras de los mismos sin ninguna restricción o medida cautelar de la autoridad, por lo que al no existir la certeza de sus efectos y contenido puede estar en riesgo la salud de quienes lo adquieren, además de que están siendo objeto de fraude.

Es por estas razones que consideramos necesario que las autoridades intensifiquen y amplíen los operativos que han realizado en los últimos meses para evitar la comercialización del citado producto.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente solicita a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que en el ámbito de sus atribuciones intensifiquen las acciones que hayan implementado para evitar la comercialización y por tanto la incautación del producto denominado *Mariguano*, que se vende actualmente a las afueras de los hospitales públicos y que puede ser un riesgo para la salud de quien lo adquiera.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jany Robles Ortiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal para que informe sobre su *Programa de Mochila Segura*, se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su permiso diputado Presidente.

El pasado 20 de enero de 2017 el Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en la Capital, Luis Ignacio Sánchez, anunció junto con el Titular de la Secretaría de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, en la Escuela Primaria *Dr. Agustín Rivera*, que todas las escuelas de la Ciudad de México se implementará el Programa *Mochila Segura*, con la finalidad de revisar las pertenencias de los estudiantes y evitar que porten objetos con los que puedan agredir a sus compañeros y maestros.

Las autoridades educativas decidieron tomar esa medida tras los hechos lamentables del miércoles 18 de enero del 2017 en Monterrey, Nuevo León, cuando un estudiante del *Colegio Americano del Noreste* disparó contra su profesor y sus compañeros.

Los operativos *Mochila Segura* fueron implementados en escuelas de todo el país después de que el Gobierno Federal arrancó en 2007 el Programa *Escuela Segura* como parte de la estrategia nacional *Limpiemos México*, que buscaba atender las causas de la criminalidad social.

Desde que comenzó a ser un Programa Nacional, ya hacia el 2015 se ejercieron 1 mil 800 millones de pesos; en 2012 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *CONEVAL*, dijo que hasta ese año no existía estudio para comprender cómo las acciones de programa afectan o mejoran la seguridad de las escuelas y cuál es el efecto.

A ello se unieron los informes de la Auditoría Superior de la Federación del 2011 y 2013, en los que se indicó que no existe información para determinar cómo el programa contribuyó a mejorar la seguridad escolar de los 53 mil 787 planteles educativos que participaron en la política pública.

La Auditoría señaló que hasta el Ejercicio Fiscal de 2013 el único probable resultado era un reporte de la Secretaría de Educación Pública en el que se mencionó un 13.6 o 319 escuelas como porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el programa durante 2 años o más, que mejorar su valoración de la seguridad escolar respecto al año anterior.

Sin embargo, la Autoría Superior de la Federación, señaló que los registros de la SEP no eran consistentes para confirmar ese resultado. La SEP no contó con la metodología utilizada en la elaboración de cuestionario, de autoevaluación, ni con los parámetros para determinar los puntos mínimos y máximos que las escuelas participantes debían obtener para valorar si mejoraba o no su seguridad escolar a fin de garantizar la confiabilidad de los resultados.

Este programa que fue una primera decisión presidencial que anunció Enrique Peña Nieto, cuando tomó protesta como Presidente de México, debía intervenir en el ámbito escolar para evitar que cualquier conflicto se convirtiera en violencia dentro de las escuelas, pero tras 4 años de operación lo desapareció en el 2016 sin haber entregado resultados y después que en el 2015 se ejerció sólo a la mitad del recurso presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, sustentamos el cuestionamiento que muchos profesores, académicos y el de mi persona que radican justamente en cómo lograr que el docente realice sus actividades de integración, convivencia y respeto con los estudiantes, cómo ejecuta estos principios pedagógicos si se le asigna una tarea invasiva como revisar las pertenencias de los alumnos.

Esta práctica rompe con el esquema y la función primaria del docente. El profesor de hoy es un aprendiz que vive en un tiempo y en un espacio sociocultural, de permanente y cambiante configuración, puede ser guía y faro.
Claudia Santizo, investigadora en temas educativos de la UNAM.

Por lo antes expuesto, someto a esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta al titular de la administración federal de servicios educativos de la Ciudad de México a realizar una mesa de trabajo con este poder legislativo, docentes y padres de familia interesados con el objeto de explicar el operativo *Mochila*, sus objetivos y resultados y a valorar una mejor estrategia

para optimizar el entorno de convivencia en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México, priorizando los principios pedagógicos, el respeto y los derechos de la niñez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, para qué tema?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Sí, para que si por medio de su conducto nos permita suscribirnos a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta el promovente?

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada. Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidenta, por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, por el mismo tema?

Hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Seré muy breve.

Simplemente quiero felicitar al diputado Iván Texta, decir sin duda que apoyamos el Programa *Mochila Segura*, pero que al final esto no es lo que le va a dar solución a este tipo de problemáticas. Es fundamental implementar medidas de prevención social, así como medidas que ayuden a nuestros niños y nuestras niñas a vivir en entornos saludables.

Un hecho como el que pasó en Monterrey, tuvo él que haber pasado por muchas cosas muchísimo antes para poder llegar a tomar una decisión. Revisando mochilas, digo, apruebo por supuesto, insisto, el programa que hace la SEP, sin embargo los hechos sucedidos como los de Monterrey no sólo los solucionaremos revisando mochilas sino dotando de herramientas a padres de familia, a maestros, a alumnos, procurando tener calles seguras, espacios públicos como jardines, parques, plazas comerciales, así por supuesto como en las propias instituciones de educación en un entorno seguro.

El decir que estamos sí a favor de las mochilas seguras, para mí es importante decir que antes que mochilas seguras creo que hay muchas acciones por emprender para no volver a vivir un suceso en nuestro país como el que aconteció en Monterrey, por lo que de verdad comparto con el diputado Iván Texta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

En primer término es solicitarle al promovente si nos permite suscribir el punto de acuerdo porque coincidimos en que el llamado que está haciendo es a que nos sentemos Legislativo con las autoridades responsables, con los actores fundamentales, a efecto de poder generar un ambiente propicio para recuperar la armonía, es decir, utilizando un término muy en boga, de lo que debemos de partir en primer lugar es en expulsar del ámbito de la comunidad escolar el *bullying* o cualquier acto de violencia. Generar condiciones de convivencia democrática en donde las diferencias entre niños y niñas puedan ser procesadas de forma distinta y pedagógicamente supervisadas.

Quiero hacer notar que el 19 de enero de este año en el comunicado de prensa de la Dirección General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, emitió una recomendación que me parece que calza al punto de acuerdo presentado, subrayó la necesidad de que las medidas referidas tomen en cuenta la opinión y propicien la participación en las mismas de los padres de familia o tutores de los alumnos, garantizando del mismo modo, de conformidad con lo previsto en el Capítulo XV de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, que los propios alumnos sean efectivamente escuchados y tomados en cuenta por tratarse de un asunto de su interés.

Vinculo el punto de acuerdo con el que acabamos de aprobar, que presentó muy didácticamente el diputado Flores. Aquí escuchamos a comunicadores, pero también tenemos qué recordar que el maestro Jesús Reyes Heróles, siendo Secretario de Educación Pública, lamentaba enormemente que lo que la Secretaría de Educación Pública construía durante la mañana en las aulas, Telesistema Mexicano lo destruía por las tardes.

En tanto no logremos que los contenidos de la televisión privada y pública sean contenidos libres de violencia, esa violencia estará permeando en el proceso educativo de nuestros niños y nuestras niñas, a grado tal de que tomar una pistola para descargarla en contra de su maestra y en contra de sus alumnos pueda ser algo ya visto, un *deja vu* que pareciese dentro de la normalidad.

Por eso estamos apoyando el punto, porque creemos que de manera conjunta todos los actores debemos de incidir para generar mejores condiciones de aprendizaje de valores para nuestros menores y en donde este tipo de acciones no sean paliativos sino sean verdaderamente acuerdos de comunidad

escolar que permitan entonces sí garantizar la seguridad de los niños, las niñas y los mentores en el ámbito de la escuela.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 26, 27, 35 y 36.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los órganos autónomos, a las demarcaciones territoriales y a cada uno de los módulos de atención de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que ejecuten las acciones necesarias y se dé amplia difusión a la Constitución Política de la Ciudad de México, de manera que todos tengan fácil acceso al nuevo marco supremo de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria solamente comentaré los puntos esenciales de la proposición con punto de acuerdo y solicito se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Comenzaré diciendo que el mejor homenaje que podemos hacerle a la Constitución Política de la Ciudad de México es conocerla, comprenderla, interpretarla correctamente y aplicarla sin excepción ni distingo.

Acabamos de ser testigos de un hecho histórico para la Ciudad de México, mediante el cual el Presidente de la Asamblea Constituyente, el diputado constituyente Alejandro Encinas, hizo entrega a este órgano legislativo de toda la información y datos relativos a la construcción de la primera Constitución de la Ciudad de México.

Hoy, al igual que hace cien años, y de la misma forma que con la Constitución Federal, se refrendan las garantías individuales y los derechos que como ciudadanos tenemos en esta ciudad, una Constitución que fue promulgada el pasado 5 de febrero, luego de casi 5 meses de arduo trabajo por parte de la Asamblea Constituyente y tras una lucha legítima que por varias décadas se realizó para darle identidad jurídica a nuestra capital.

Recordemos que el órgano constituyente fue creado por decreto de diciembre de 2015 y publicado el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial. Estuvo integrada por 100 diputados constituyentes, mediante sus Comisiones Legislativas dieron paso al análisis de 548 iniciativas presentadas por los diputados constituyentes y 978 iniciativas presentadas por ciudadanos, es decir se analizaron 1 mil 526 iniciativas en el constituyente. El trabajo en Comisiones tuvo una duración efectiva de 3 meses, tiempo durante el cual debatieron, discutieron y deliberaron acerca del proyecto de la Constitución Política de la Ciudad de México y de cada una de las iniciativas presentadas por los diputados constituyentes y por los ciudadanos.

Los 8 dictámenes de cada una de las Comisiones Legislativas se procesaron después en una Comisión de Armonización, la cual tuvo como objetivo verificar que no hubiera dentro de estos alguna contradicción constitucional e integrar un solo marco normativo.

Compañeras diputadas y diputados, se trabajó un total de 529 horas. Nuestra Constitución, como ustedes saben, consta de 71 artículos y 39 artículos transitorios.

Ha sido un esfuerzo histórico enfocado en concretar la autonomía y salvaguardar las libertades ganadas por la sociedad capitalina durante los últimos 20 años. Esta coyuntura marca un momento de reflexión colectiva que definirá quiénes somos, en qué ciudad vivimos y qué imaginamos hacia el futuro.

Nuestra Carta Magna define el régimen básico de los derechos y libertades de los ciudadanos y los poderes e instituciones de la organización política de la capital. Todo ciudadano debe conocerla, debe respetarla. Es muy importante conocer nuestros derechos, pero también nuestras obligaciones, porque en ella se expresan tiempos diferenciados en la entrada en vigor de diferentes normativas y un ejemplo de ello es precisamente la normativa electoral, como ustedes saben es la primera legislación que tendremos que abordar en esta VII Legislatura, la cual hace indispensable que se amplíe la difusión de nuestra Constitución, que todos los habitantes de la Ciudad, independientemente de a qué actividad se dediquen, la conozcan, la comprendan y la respeten.

Hace un momento el diputado constituyente Alejandro Encinas nos comentaba que del presupuesto con el que contó la Asamblea Constituyente quedaron disponibles más de 5 millones de pesos y nos informó que ese recurso se iba a destinar a la edición de Constituciones que se van a repartir en escuelas públicas, pero es más inminente la necesidad de que todos tengamos un cierto conocimiento, de que sepamos qué son las obligaciones y los derechos que tenemos y por eso es que el presente punto de acuerdo, que espero contar con el apoyo de todas y de todos, es precisamente para exhortar al Jefe de Gobierno, a los titulares de los órganos autónomos, a las 16 delegaciones y por supuesto a esta Asamblea Legislativa a través de todas y cada uno de las y los diputados que la conforman, a que se difunda ampliamente los términos de la Constitución, pero además que se haga en términos que la población común y corriente, todos los habitantes de esta Ciudad la podamos comprender, la podamos entender para poderla respetar.

Ese es el sentido de este punto de acuerdo, yo espero contar con el apoyo de todos y cada uno de ustedes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si la proponente permite que nos adhiramos a la muy necesaria e importante propuesta que acaba de hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel. Sonido a la curul de la diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la promovente si nos permite suscribirnos a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones se brinde cada seis meses en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a médicos, enfermeras y estudiantes de medicina adscritos a la Ciudad de México cursos de sensibilización y buen trato hacia los pacientes que utilizan los servicios de salud, principalmente los hospitalarios, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Los derechos humanos son reconocidos como el conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida humana en condiciones de plena dignidad. Se definen como intrínsecos a toda persona por el sólo hecho de pertenecer al género humano.

En nuestro país la salud es un derecho fundamental y una garantía constitucional declarada en el tercer párrafo del Artículo 4º, el cual establece que debe ser ejercida con base en los principios de igualdad y no discriminación.

Tal disposición incluida en nuestra Carta Magna ha sido motivo de que hoy en día la sociedad mexicana sepa cada vez con mayor claridad que el derecho a

la salud es un derecho humano fundamental, inalienable, cuyo cumplimiento debe ser óptimo en términos de acceso, equidad y calidad de los servicios. Se trata de un derecho que debe ser ejercido en condiciones que permitan a los mexicanos la pronta atención y cuidado de sus padecimientos y enfermedades, pero también tener la garantía y certeza de que existan los insumos, medicamentos, establecimientos de salud y personal médico necesarios y suficientes.

Para ello el buen trato por parte del personal de salud debe ser asumido como innegable de manera que su reconocimiento permanente por parte de los pacientes represente un progreso en los servicios de salud.

El buen trato por parte de todo personal médico, incluido el administrativo, debe ser asumido sin descuidar la dignidad del paciente y sus familiares, haciendo uso de un lenguaje corporal y verbal claro y sencillo para ellos. Así también tener disponibilidad para escuchar y explicar diagnósticos médicos, ser respetuosos y amables, brindar cortesía y dar muestra de profesionalidad para de esta manera médicos, enfermeras y estudiantes de medicina ofrezcan certidumbre, credibilidad y confianza a los pacientes.

Lamentablemente el maltrato, la indiferencia o la negligencia médica son conductas persistentes hoy en día en el sector salud en nuestra ciudad. Es que de acuerdo con datos del Sistema de Información de la Ciudad de México, INFOMEX, la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social reportó que del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012 se formularon 58 mil 072 quejas, de las cuales 17 mil 035 fueron por maltrato al paciente, 13 mil 993 por negativa en algún servicio médico, 13 mil 744 por demora de atención y 4 mil 935 por error de diagnóstico o negligencia médica.

Las entidades federativas que generaron más quejas de los pacientes fueron en primer lugar la Ciudad de México con 7 mil 924 casos, seguida del Estado de Jalisco con 4 mil 986, Guanajuato con 4 mil 210 y Sinaloa con 3 mil 627.

En tanto el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2013, un año después, las cifras tuvieron una mínima disminución en todo el país, pero no así en la Ciudad de México, donde aumentaron las quejas de 7 mil 924 a 9 mil 505.

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico por su parte reportó que en el año 2015 de las quejas recibidas en las diferentes entidades, la Ciudad de México registró también 7 mil 461, seguida por el Estado de México con 1 mil 914. En este sentido, la capital fue una vez más la entidad que mayor número de quejas médicas registró.

Todo lo anterior sin duda representa lamentablemente malas prácticas en el sector salud, por falta ya sea de sensibilidad, responsabilidad o profesionalismo y lo más desafortunado es que el personal que ha incurrido en esas prácticas sigue prestando anómalamente sus servicios.

En consecuencia es que someto a su consideración, compañeros legisladores, como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud para que en el ejercicio de sus atribuciones se brinden cada 6 meses en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a médicos, enfermeras y estudiantes de medicina adscritos a la Ciudad de México, cursos de sensibilización y buen trato hacia los pacientes que utilicen los servicios de salud, principalmente los hospitalarios.

Por su apoyo solidario como siempre anticipadamente les doy las gracias y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Anita Rodríguez, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Abadía?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto preguntarle a la proponente si permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realicen las acciones necesarias para que en cada institución de salud pública de la Ciudad de México exista

una representación de derechos humanos que atienda permanentemente y de forma inmediata las quejas por violación al derecho a la salud y buen trato, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Una vez más solicito sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates el punto de acuerdo que presento a consideración de todos ustedes, compañeros legisladores.

Las políticas en materia de salud a nivel nacional han tenido como objeto hasta ahora asegurar la integridad física y psíquica del individuo concretándose en servicios de atención primaria, hospitalaria y de prestaciones de tipo farmacéutico.

El reto ahora es extender universalmente la red de asistencia a la salud garantizando un mecanismo jurídico y de gestión que impulse el buen trato eficaz y oportuno. Razón por la que se considera necesario que en esta nuestra Ciudad de México se adopten medidas como las realizadas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, la cual ha establecido cruzadas, entre otras, en materia de trato digno hacia el derechohabiente, como la denominada *Trato para un buen trato*, implementada en mayo del 2016 por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Igualmente y para eficientar el buen trato y calidad humana por parte del personal médico, también a nivel federal opera el Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal en Salud, cuya misión es conducir la política nacional en materia de calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud.

Cabe destacar que en la Ciudad de México no se tiene conocimiento que existan o realicen programas locales que promuevan justamente la calidad humana y el buen trato en el personal de salud. De ahí que resulte pertinente se atienda de manera sistemática e inmediata las quejas derivadas por la falta de calidad en la atención a los pacientes y se garantice y proteja el derecho humano a la salud, ello a través del trato digno y respetuoso, por lo que resulta imperioso el establecimiento de una representación de derechos humanos en

cada institución, hospital, centro o unidad de salud de nuestra ciudad, para que en el ámbito de sus atribuciones se cercioren de respeto y cumplimiento de este derecho humano.

Lamentablemente al interior de las unidades o centros médicos, principalmente públicos, el paciente pareciera no ser visto como un ser humano, pues ante el personal de salud el paciente cada vez ha perdido sus rasgos personales e individuales, sus sentimientos y valores, convirtiéndose, parecería ser, en un número más de habitación, expediente clínico, patología o diagnóstico.

Tan sólo en el 2015 la Comisión Nacional de Arbitraje Médico reportó que de un total de 11 mil 529 quejas recibidas, 7 mil 461 correspondieron a la Ciudad de México y muchas de ellas derivadas justamente de la mala relación médico-paciente, motivo por el que se plantea que principalmente en los hospitales se establezcan representaciones permanentes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para dar atención adecuada e inmediata en la recepción y trámite de quejas que los usuarios interpongan en relación con los servicios de salud que en los hospitales se presenten, así como para realizar la supervisión en la adecuada prestación de dichos servicios, procurando que la orientación y atención respectivas a los usuarios sea en condiciones mínimas compatibles con su dignidad.

Es precisamente la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas del Distrito Federal, las que son competentes y especialistas en la materia para instalar oficinas, insisto, permanentes, al interior de los hospitales, pues se considera que los usuarios tendrán apoyo inmediato ante una eminente y grave violación a su derecho de protección a la salud.

De ahí la necesidad de que dichas oficinas se encuentren en real y efectivo alcance y servicio de los pacientes y en la que los usuarios puedan acceder a ellas en cualquier día y a cualquier hora.

En consecuencia es que someto a su consideración como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud de la Ciudad de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realicen las acciones

necesarias para que en cada institución de salud pública de la Ciudad de México exista una representación permanente de derechos humanos que atienda de forma inmediata las quejas por violación al derecho a la salud y buen trato.

Por su apoyo, como siempre, legisladores, les doy las gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Minerva: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Nada más para pedir por su conducto si la diputada promovente nos permite suscribir a nombre del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 41, 42, 43 y 45.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que rinda a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las acciones de difusión, atención, diagnóstico y tratamiento dentro de las instituciones hospitalarias a su carga y de atención especializada de las personas que padezcan de VIH SIDA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El VIH o *Virus de la Inmunodeficiencia Humana*, es un microorganismo que ataca al sistema inmune de las personas, debilitándolo y haciéndoles vulnerables ante una serie de infecciones y/o padecimientos, algunos de los cuales pueden poner en peligro la vida, mientras que el *Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida* o SIDA, es el estado de la infección por el VIH, caracterizado por bajos niveles de defensas y la aparición de infecciones oportunistas.

La acotación anterior es de suma importancia para poder distinguir entre un padecimiento que desencadena un virus y la infección que este agente provoca en nuestro organismo.

El panorama internacional respecto de este padecimiento es alarmante, ya que según información de la Organización de las Naciones Unidas estima que para el año 2010 existían 34 millones de personas en el mundo con VIH SIDA. El número de nuevas infecciones para el año de referencia fue de 2.7 millones y de 1.8 defunciones por SIDA y se calculaba que existía un total de 34 millones de personas con este padecimiento.

Dentro de nuestro país el primer caso reportado fue en 1983 y el 15 de noviembre de 2016 se estima que existan 186 mil 665 casos notificados de SIDA, por lo cual nuestra nación ocupa el segundo lugar en América Latina por casos confirmados de VIH SIDA, solo después de Brasil.

En la publicación editorial titulada La epidemia del VIH y del SIDA en México perteneciente al Centro Nacional para la Prevención y el control de esta enfermedad, los grupos poblacionales que dentro de nuestro país tienen mayores posibilidades de contraer este padecimiento son: 1, hombres que sostienen relaciones sexuales con otros de su género; 2, usuarios de drogas ilegales mediante inyección; 3, trabajadoras y trabajadores sexuales; 4, personas transgénero, transexual, estimando que el número anual de nuevas infecciones del VIH alcanzó su valor máximo en el año 2005 con una estimación promedio de 15 mil nuevas infecciones, el cual disminuyó para 2013 a 9 mil 300 casos.

Debemos sumar a lo anterior que existen dos grandes desafíos por resolver y son: uno, se ha estimado que únicamente el 33% de las personas con VIH tienen carga viral indetectable; dos, la tasa de mortalidad a causa del SIDA ha disminuido heterogéneamente y la tendencia a la mortalidad varía por condición de derechohabencia, sexo, edad y entre las entidades federativas.

De acuerdo con el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA, las edades de mayor contagio son entre los 25 y 34 años, siendo en el grupo de 30 a 34 los de mayor índice con 32 mil 752 casos, de los que el 84.3% son hombres. Mientras que en la Ciudad de México a finales del año 2016 se tienen reportados 24 mil 155 casos en hombres y 2 mil 914 en mujeres.

Por eso es necesario intensificar las acciones de detección oportuna, vincular a las personas detectadas con VIH a los servicios de atención, así como mejorar la retención y adherencia terapéutica.

Es por lo expresado con anterioridad que desde esta alta Tribuna hago un llamado a crea conciencia y empatía para todas aquellas personas que son portadoras de este virus. Asimismo exhorto a mis compañeros diputados que como representantes de la sociedad debemos garantizar a las personas portadoras del SIDA su derecho a la salud, a la no discriminación y el acceso pleno a los medicamentos necesarios para tratar su enfermedad dignamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que rinda a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las acciones de difusión, atención, diagnóstico y tratamiento dentro de las instituciones hospitalarias a su cargo y de atención especializada de las personas que padezcan VIH SIDA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar una reunión de trabajo con el Titular del Consejo para Prevenir Adicciones de la Ciudad de México a efecto de conocer los retos y necesidades de la Institución que dirige, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

Quisiera solicitarle que el texto íntegro de la presente proposición forme parte del Diario de los Debates, esto para efectos de economía parlamentaria.

El día de hoy acudo ante esta honorable Asamblea para poner en la mesa una situación que puede generar buenos resultados en el combate de la inseguridad de nuestra Ciudad.

La proposición tiene qué ver con la solicitud desde esta tribuna para sostener una reunión de trabajo con la Titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, esto dada la urgente necesidad de dar un giro en las políticas de prevención del delito.

El año pasado al interior de la Comisión de Seguridad elaboramos una serie de mesas en las que acudieron los distintos jefes y jefas delegacionales. Dicho ejercicio tiene como objetivo construir un diagnóstico que sirva a futuras legislaturas y administraciones a tener planteamientos distintos en materia de prevención social del delito.

El seguimiento de las ideas anteriores uno de los puntos en común de todas y todos los asistentes fue la necesidad de la política en materia de prevención que se enfoque en el combate a las adicciones en la Ciudad y dejar a un lado una persistente práctica de policías y ladrones.

La Secretaría de Seguridad Pública capitalina manifestó que existe una fuerte correlación entre el factor adicción con el factor delito, por lo tanto es un eje donde existe un área de oportunidad muy grande para reducir la incidencia delictiva. Esto en ningún momento trata de criminalizar al adicto sino evaluar socialmente la hipótesis de la Secretaría anteriormente mencionada.

De acuerdo al Instituto para la Prevención de Adicciones, una de las principales causas de la mortalidad en nuestra sociedad son las adicciones, destacan el tabaquismo, el alcoholismo y las enfermedades psiquiátricas que derivan del abuso de sustancias.

Es importante fortalecer los mecanismos de prevención de adicciones basándonos en proporcionarle a cada habitante y sobre todo a nuestros jóvenes toda la información necesaria para que libremente tomen una elección y en caso de buscar ayuda cuenten con todo el equipamiento e infraestructura necesarios. Lo anterior hay que comenzar a construir desde ahora puesto que vivimos en un escenario en donde cada vez son más las decisiones jurídicas sobre el libre desarrollo de la personalidad.

Es por lo anterior que necesitamos conocer los planes, las políticas y las necesidades de la Institución encabezada por la profesora María del Rosario Tapia Medina. El encuentro se propone que sea al interior de la Comisión de Seguridad Pública a efecto de poder entablar un diálogo amistoso y respetuoso con la titular del Instituto en comentario.

De igual forma quiero comentarles que en la Comisión de Seguridad Pública en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México tenemos el firme compromiso de trabajar en el tema y próximamente estaremos invitándoles a un foro que pretendemos organizar para poder reforzar los trabajos que se han hecho en la construcción de una agenda enfocada a la prevención del delito. Esto hoy es más necesario que nunca dado que la Federación ha castigado un presupuesto que de por sí es insuficiente.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, que les solicito su valioso apoyo al presente punto de acuerdo para contribuir sentar las bases de una mejor política de seguridad en la Ciudad de México.

El petitorio es el siguiente:

Se solicita de manera respetuosa a la Titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, profesora María del Rosario Tapia Medina para que asista a una mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía con el fin de dar a conocer los programas, retos y necesidades de la Institución que representa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Diputado Suárez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

(Desde su curul) Si por su conducto le puede preguntar al proponente si permite que suscribamos el punto de acuerdo y si posteriormente puedo hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*

Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por

instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Nos parece que el punto presentado por el diputado Espina Miranda, es un punto sumamente importante en una nueva visión de cómo afrontar un problema que mina y menoscaba la seguridad del individuo y de la colectividad.

Nos parece asertivo completamente el hecho de que el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa proponga el establecimiento de esta mesa de trabajo con una persona responsable de un área fundamental que nos permite disociar ese factor delito adicción, con una persona que nos permitirá encontrar cuáles son los mecanismos que debemos nosotros de impulsar a efecto de facilitar que las acciones de seguridad pública no se centren a esa persecución.

¿La adicción radica en qué? En una ausencia de atención en la búsqueda de placebos que permiten sentir una mejoría que no es tal, sino que es una forma de esclavitud.

Se tiene qué atender como aquí bien se dijo en esta Tribuna desde un punto de vista médico psicológico y por ello es que estamos a favor del punto de acuerdo. Queremos trabajar con ustedes en este proceso de generación de nuevos mecanismos que permitan eficientar por un lado los pocos recursos con los que cuentan, pero por el otro lado vincular a la sociedad en su conjunto para buscar las soluciones que permitan liberar a quienes son víctimas de este tipo de adicciones, de esa esclavitud moderna a la que estamos enfrentando, la que están enfrentando muchos de nuestros jóvenes ante la ausencia de motivaciones o la ausencia de atención y ese sentimiento de abandono que es ocupado primeramente por un dealer y que puede llegar a ser ocupado por el crimen organizado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México para que implemente una campaña de cambio de estufas de leña a estufas de gas en la delegación Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente acudo ante ustedes para presentarles una problemática que estoy seguro que no solamente es privativa del distrito por el que soy diputado, Cuajimalpa, sino que es una situación que involucra a miles de familias que son residentes de las zonas rurales de nuestra ciudad.

Por ende, esta proposición además de presentarla como legislador en la zona, la presento en mi calidad de integrante de la Comisión de Grupos Vulnerables, Comisión en la que hemos hecho grandes cosas a favor de la población menos favorecida en la Ciudad de México.

La Organización Mundial de la Salud estima que alrededor de 3 mil millones de personas en el mundo cocinan y calientan sus hogares con fuegos abiertos y cocinas en las que queman leña, excrementos de animales, carbón y otros tipos de residuos tóxicos, lo que genera que cada año más de 4 millones de personas mueran prematuramente por enfermedades atribuibles a la

contaminación del aire de los hogares como consecuencia del uso de combustibles sólidos para cocinar.

Más del 50 por ciento de las muertes por neumonía en menos de 5 años son causadas por partículas inhaladas en interiores con aire contaminado. Asimismo, cada año suceden más de 3.8 millones de defunciones prematuras debido a enfermedades no transmisibles. Son en su mayoría accidentes cerebrovasculares, cardiopatías isquémicas, neuropatías y cáncer de pulmón, que tristemente se deben a la exposición de estas personas al aire contaminado del interior de sus viviendas.

En la Ciudad de México la Comunidad de *La Pila* en la Delegación Cuajimalpa de Morelos es una de las más pobres de esta demarcación, sus pobladores se encuentran en situación vulnerable, por lo que en muchos casos no cuentan con servicios domésticos de primera necesidad. Por esa razón se ven obligados a cocinar y calentar el agua con la que se bañan en estufas improvisadas o fogones de tres piedras con leños colocados en la parte inferior.

Como ya se ha dicho, este tipo de fogones provocan que el humo y el fuego salgan libremente invadiendo las viviendas y produciendo emisiones de gases invernadero y convirtiéndose también en la principal fuente de quemaduras graves.

De igual forma, estos hogares están llenos de humo negro y hollín, las familias enteras respiran los residuos que se generan, lo que les provoca que con el tiempo sufran graves afectaciones a su salud, como son cataratas en los ojos y problemas respiratorios que ponen en riesgo su vida.

El uso de la leña en estos hogares presenta varios problemas, además de la contaminación interior que afecta principalmente a mujeres y niños, estos fogones demandan una gran cantidad de dicho combustible. El consumo promedio per cápita oscila entre los 2 y 3 kilos por día.

Las principales formas de obtención de la leña son la recolección realizada por mujeres y niños y en menor proporción la compra de este energético.

En muchos lugares el acceso a la leña es un problema debido a su alto costo o a la gran cantidad de tiempo y de esfuerzo requerido para conseguirla. Se ha

encontrado que las familias destinan hasta el 15 o 20 por ciento de sus ingresos para la compra de leña.

La mayor demanda energética en el hogar es la elaboración de tortillas, esta tarea requiere hasta el 50 por ciento de la leña consumida.

Para realizar esta actividad las mujeres pasan entre dos y cuatro horas al día junto al fogón inhalando el humo de la leña. En el caso de las mujeres que se dedican a elaborar tortillas para vender pueden pasar hasta ocho horas cada día cerca del fogón.

Ligado al riesgo de sufrir enfermedades se encuentra el evidente deterioro ambiental que se sufre en la comunidad de *La Pila*, debido a que se encuentran dentro de un suelo de conservación ecológica de la delegación Cuajimalpa.

Los pobladores talan de manera indiscriminada los árboles para conseguir el combustible de sus estufas de leña. La Procuraduría Federal Ambiental estima que se han perdido alrededor de 400 hectáreas del bosque pertenecientes a dicha demarcación. La desaparición de la vegetación tiene como consecuencias negativas la reducción de las zonas boscosas que absorben la contaminación que se genera en una de las urbes más grandes del mundo, sin olvidar que la erosión del suelo provoca deslaves, poniendo así en riesgo a su población.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito a esta honorable Diputación Permanente tenga a bien aprobar la presente proposición, cuyo peticorio es el siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en conjunto con las Secretarías del Medio Ambiente y de Salud de la Ciudad de México desarrollen los programas necesarios para sustituir los fogones de leña y estufas improvisadas por estufas de gas o eléctricas en las comunidades de San Bernabé, Cola de Pato, Cruz Blanca y La Pila, ubicadas en la delegación Cuajimalpa de Morelos, con el objetivo de prevenir accidentes, enfermedades, tala de árboles y reducir la emisión de CO₂ en el ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Moguel, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si nos permite el diputado, si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Con gusto, claro que sí.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado residente.

Aprovecho esta Tribuna para expresar la razón de mi voto a la propuesta presentada por el compañero diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Utilizar leña o carbón ha sido una de las formas más tradicionales de cocinar los alimentos, de calentar y hasta remediar problemas de oscuridad en los hogares, ha sido también la más riesgosa para nuestra salud en cualquier temporada, pero agravándose sobre todo en invierno.

De acuerdo con un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, una gran parte de la población mundial utiliza leña para cocinar y calentar el hogar, sobre todo en los países en desarrollo. Hablamos de 4.3 millones de personas que mueren cada año por contaminación del aire en el hogar producido por este tipo de cocinado tradicional: leña, carbón vegetal o carbón de uña.

Estos combustibles tradicionales se queman a menudo en fogatas en espacios abiertos o bien estufas que presentan un mal funcionamiento, muchas veces debido a una combustión incompleta se liberan pequeñas partículas que dentro del ambiente de un hogar familiar resultan nocivas en tanto producen un humo dañino para la salud humana.

En muchos hogares mexicanos y de la Ciudad de México se utilizan cocinillas de leña sin chimeneas o campanas que recojan el humo para expulsarlo al exterior. La leña que no arde debidamente se convierte en un dióxido de carbono y da lugar al monóxido de carbono y también a otros compuestos peligrosos para la salud. Brevemente repaso unas cifras para que dimensionemos la situación real que a través de este punto de acuerdo se trata de reconocer y sobre todo de atender.

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI: uno, a nivel nacional existen más de 4 millones de viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar, de las cuales sólo 963 mil 236 disponen de estufa o fogón con chimenea, pero poco más de 3 millones no disponen ni siquiera de estas alternativas; digamos que el no contar con una estufa que expulse las sustancias tóxicas fuera del hogar estamos ante un riesgo latente para la salud, economía y por supuesto para el medio ambiente; dos, a nivel de la Ciudad de México existen casi 10 mil hogares o familias que utilizan leña o carbón para preparar sus alimentos, de los cuales 7 mil 153 lo hacen un espacio destinado para la cocina, 812 al aire libre, 787 en los pasillos, 288 en el tejabán y 77 en otros lugares.

Pensemos sólo en un dato. En los hogares que utilizan leña para cocinar y lo hacen con fuego abierto esto equivale a ser expuesto al humo de 400 cigarrillos en una hora.

Por lo tanto, compañeros, es importante tener en cuenta que ni siquiera el uso de estufas o fogones con chimenea bien instaladas eliminan la contaminación en el interior de la casa, ya que a menudo bastante humo se queda en los hogares o vuelve a la casa del exterior. Mucho más daño tendremos cuando no se tiene buenas prácticas de combustión o no se cuenta en el hogar con una adecuada ventilación. En estos casos mientras se cocinan los alimentos una familia se expone con mayor intensidad a posibles daños en su salud y además resulta que las mujeres, las niñas y niños son los más expuestos a estas prácticas y los más vulnerables a los daños asociados, desde infecciones agudas en vías respiratorias como pulmonía, bronquitis crónica y hasta enfisema en mujeres adultas que durante muchos años han cocinado con leña en espacios con escasa ventilación.

A partir de estos datos que presentamos ante estamos ante una situación compleja y también crítica para aquellos hogares y pequeñas industrias que consumen leña y carbón en sus actividades diarias.

En la propuesta hecha por este punto de acuerdo, uno de los medios más adecuados y económicos, así como para hacer frente a los problemas de salud ambientales y otros asociados a la pobreza, uno de los combustibles alternativos es el gas de licuado de petróleo o el gas natural que son más fáciles de utilizar, producen menos emisiones y contaminan menos, también el principal beneficio de una estufa a gas es su bajo mantenimiento ya que después de instalarse es operativa en cuestión de segundos y en el plano ambiental liberan poco humo y evitan la concentración de gases; sin embargo estas estufas a base de gas licuado o gas natural implica que se cuente con una instalación apropiada para el suministro, ya sea mediante cilindros de gas o subterránea de tubería. Aunque ello garantiza que sean más eficientes en el hogar, se requiere de infraestructura específica que muchas veces no se tiene o es difícil de establecerse especialmente en zonas rurales o alejadas.

Si bien se comparte la propuesta que plantea el diputado Espina Miranda, es conveniente considerar adicionalmente a lo que se propone la opción que representan las estufas ecológicas o también conocidas como estufas ahorradoras de leña, que ya existen en el mercado nacional como una opción preferente y oponible a las estufas de leña o de gas.

Lo novedoso de esta tecnología conocida popularmente como estufas ecológicas es que está integrada por un ducto de salida por el cual las emisiones son expulsadas al exterior, además de contar una cámara en la cual se lleva el proceso de combustión evitando la pérdida de energía y con ello la presencia de enfermedades por inhalación de humo.

Con el uso de este nuevo modelo de estufas se reducen riesgos en la salud en enfermedades respiratorias. También son de bajo costo y pueden ser menos si los materiales los aportan las propias comunidades, ya que están hechas de ladrillo, barro y cemento.

No está de más señalar que el diseño de estas estufas es el resultado del trabajo por años de investigadores de la UNAM, un modelo que fue bautizado como Pactari destinado para mejorar el nivel de las familias rurales. Su implementación ha sido probada por gobiernos estatales, por dependencias del sector salud estatal y federal, de la Comisión Nacional Forestal, de la SEMARNAT, SAGARPA y SEDESOL, ya que Pactari es marcada registrada, también otros modelos accesibles en el país.

Compañeras y compañeros, este punto de acuerdo es un paso muy importante para erradicar la presencia de las estufas a leña o carbón en muchos de los hogares de Cuajimalpa y desde allá podría extenderse a otras demarcaciones de nuestra Ciudad.

Además de la propuesta de sustitución por estufas a gas, considero importante que tengamos presente la alternativa de estufas ecológicas. Tenemos que abogar para que estas estufas lleguen a las comunidades, sobre todo rurales, así como a los hogares que presentan mayores carencias sociales, con el apoyo del gobierno central y por supuesto también de los delegacionales, conjunto esfuerzos sin duda con el Gobierno Federal.

Por lo que resulta oportuno mencionar en esta Tribuna que una servidora con base a la responsabilidad contraída con los habitantes del Distrito XXXIV que me honra representar, desde el año pasado hicimos la entrega de más de 700 estufas de leña y hoy dando seguimiento a todas las mujeres que recibieron este beneficio, el cambio en la calidad de vida ha sido fundamental. Por eso de verdad que festejo mucho que haya presentado este punto de acuerdo.

Mediante este programa a favor de los hogares con mayores carencias sociales hemos conocido las ventajas de esta nueva tecnología y se han adaptado satisfactoriamente al cambio de paradigma en la forma de cocinar y por ende de la calidad de vida de muchos hogares.

Es por ello que conozco de verdad de primera mano los resultados tangibles positivos e inmediatos que tienen las familias beneficiarias, principalmente en la Delegación Milpa Alta.

Por todo lo antes expuesto y como representantes populares, una de nuestras obligaciones es buscar el beneficio de las mayorías.

Es en este sentido que me pronuncio a favor del punto de acuerdo que nos ocupa, solicitando a usted, diputado Presidente, haga un llamado al diputado José Gonzalo Espina Miranda para que con base en lo antes razonado valore y en su caso acepte en su punto de acuerdo presentado además de la campaña de cambio de estufas de leña por estufas de gas, tenga a bien considerar la incorporación de las estufas ecológicas y conjuntamente a esta propuesta solicitarle la ampliación de la cobertura de esta campaña a otras demarcaciones que también lo necesitan sin duda como lo es la delegación Milpa Alta, la delegación Tláhuac, la delegación Magdalena Contreras.

Esto a fin de unir nuestros esfuerzos y poder así optimizar recursos para un objetivo común, como lo es aminorar los efectos en la salud, en la economía familiar, el cuidado del medio ambiente y al calidad de vida de las familias de la Ciudad de México.

Antes de concluir, perdón que me pase tantito de tiempo, hoy usted pensó en las mujeres, porque como bien lo mencionó, diputado promovente, las que más se ven afectadas al cocinar con leña son las mujeres y para tener una capital saludable, necesitamos mujeres saludables. Así es que felicidades.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputado Suárez con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, fuera un poco del orden pero tras escuchar tanto la propuesta del punto de acuerdo como la adición al punto de acuerdo, quisiéramos solicitar a través de su conducto que el grupo

parlamentario pudiera suscribir el punto con la adición que se está proponiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Adame.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, solicitarle la adhesión del grupo parlamentario del Partido Verde, junto con las modificaciones que ha propuesto el diputada Mariana Moguel.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Espina, acepta las modificaciones planteadas por la diputada Moguel?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto. Muchas gracias, gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones planteadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente a la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México se realice una mesa de trabajo con este órgano legislativo a través de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para conocer a detallar los proyectos de construcción de las plantas de biodigestión y termovalorización, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Xavier López Adame, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, de los grupos

parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Para nadie es raro ver el problema de la basura en nuestra ciudad y es extraño que tengamos un problema de sustentabilidad muy amplio. Realmente la Ciudad de México no cuenta con espacios propios para instalar lo que conocíamos como rellenos sanitarios que era el paradigma anterior del manejo de los residuos sólidos urbanos.

No solamente eso. La Ciudad de México paga a veces con la cooperación y a veces también con la poca cooperación de otras entidades de la República, paga por llevar más de 8 mil toneladas de basura y de residuos sólidos urbanos a rellenos sanitarios fuera del territorio de la Ciudad de México, fundamentalmente en el Estado de México en Morelos y a veces en algunos otros Estados.

Desde luego esto no es ni sustentable ni es un asunto de autogestión para la ciudad y es por eso que hemos escuchado de parte del propio Gobierno de la Ciudad la posibilidad de instalar dos plantas, una de ellas de biodigestión encaminada a tratar los residuos orgánicos fundamentalmente, cuyo resultado eventualmente será la generación de algún tipo de composta nitrogenada que sirva para alimentar los parques o las zonas de áreas verdes de la ciudad.

También una planta de termovalorización que es un concepto ya novedoso, se trata de una incineración, pero con una serie de filtros muy complejos a efecto de que no se generen emisiones contaminantes al aire y sí generen como su producto energía eléctrica. No es un asunto menor, toda vez que esta ciudad consume altos volúmenes de energía eléctrica por ejemplo en el Metro, en el alumbrado público e incluso en el bombeo de agua potable.

Así que la Ciudad de México de hecho ya lanzó en octubre de 2016 un par de licitaciones para precisamente construcción de la planta de termovalorización y precisamente para la planta de biodigestión. Está claro que dichas situaciones han generado muchas dudas muy importantes entre la población, específicamente de dónde se van a instalar dichas plantas, qué efectos pueden tener, cuáles son las condiciones de licitación, qué está sucediendo con ellas.

Es por eso fundamentalmente y además también por el resultado o el poco resultado que ha habido con la captura de metano de nuestro antiguo Bordo Poniente, que también es un foco de contaminación de forma permanente y que había proyectos precisamente para instalar ahí esta planta de captura, pero que no se han concretado.

Así que sobre esta base y previendo precisamente que esta ciudad necesita ser fundamentalmente de autogestión y que estos proyectos pueden provocar esa circunstancia, proponemos respetuosamente a la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México realizar una mesa de trabajo permanente con este Órgano Legislativo a través de la Comisión de Gobierno, de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, para conocer a detalle estos proyectos de licitación y construcción de las plantas de biodigestión y termovalorización, así como su ubicación, costos, daños ambientales, beneficios y diferencias con lo que representaba los proyectos de captura de gas que se tenía contemplado para el Bordo Poniente, toda vez que hasta el momento se desconocen los avances o el estatus de dichos proyectos, de dichas licitaciones.

Ojalá que puedan acompañarnos en esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Adame.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Para ver si por su conducto le puede preguntar a los proponentes si aceptarían que nos integremos al punto de acuerdo antes presentado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Adame?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Moguel, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)*
Preguntarle al promovente si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Adame?

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Antonio Xavier López Adame se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, hasta por 10 minutos, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitamos inscribirnos y con entusiasmo inscribirnos al punto de acuerdo, porque estamos hablando de una mesa de trabajo permanente, no es una mesa de trabajo exclusivamente para un tema que nos reunimos un día y san se acabó.

Estamos aquí aplicando algo que su servidor entendió perfectamente en la reunión de los alcaldes y alcaldesas, el C40, que tuvo lugar aquí en esta ciudad, en donde nos señalaba un buen amigo de esta ciudad, Michael Bloomberg, que el primer eje rector de cualquier acción de cara a las nuevas

tecnologías eran ciudades completamente transparentes y abiertas al escrutinio de la comunidad, es decir explicarle a la comunidad qué es lo que va a pasar, cómo se va a hacer, cuáles son los beneficios, en qué fallamos en alguna otra propuesta anterior, como sería el metano del Bordo Poniente, y por qué estas nuevas tecnologías son las que estamos eligiendo para poder atender las necesidades de un conglomerado urbano como es la Ciudad de México.

Qué bueno, porque esto nos está respondiendo el punto de acuerdo que habíamos nosotros propuesto el 18 de enero en relación a la inquietud que tenían ciertos sectores de las poblaciones de las delegaciones del sur.

Enhorabuena por la propuesta y qué bueno que asumamos con este entusiasmo esta idea de Bloomberg de ciudad eminentemente transparente, para que la comunidad esté informada y se procese de mejor forma estos cambios tecnológicos, que según lo que yo pude constatar en algunas de las ponencias de los alcaldes, creo que es la solución idónea.

Yo estoy convencido que si podemos generar electricidad para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Tren Ligero y los trolebuses, estamos ya ganándole al tiempo y ganando y eficientando una inversión a muy poco tiempo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia ante esta soberanía del titular de la Autoridad del Espacio Público, doctor Roberto Remes Tello de Meneses, a efecto de que explique la situación actual que guardan los proyectos de su competencia en la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte, ambas del Senado de la República, a que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con el Ejecutivo Federal, organizaciones de la sociedad civil, así como expertas y expertos de la academia planteen una ruta urgente de trabajo que culmine con la presentación de una queja formal ante la Organización de las Naciones Unidas en contra de Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos de América, por violaciones a derechos humanos en contra del Estado mexicano, dado que sus acciones en contra de nuestro país son contrarias al derecho internacional público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Con su venia, diputado Presidente.

En los momentos en los que estamos padeciendo una amenaza extranjera, ahora más que nunca genera sentido la frase del Benemérito de las Américas Benito Juárez, de que *Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado mexicano tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en él a la vez el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

Por otra parte, la fracción X del artículo 89 de la Carta Magna obliga al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a dirigir la política exterior bajo los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos, la no

intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Con el arribo de Donald Trump al poder ejecutivo de los Estados Unidos de Norteamérica, las y los mexicanos hemos recibido con indignación las órdenes ejecutivas que promueven la construcción de un muro fronterizo y por la otra que ataca a migrantes de diversas nacionalidades, entre ellos la mexicana.

Es importante referir que las órdenes ejecutivas son indicaciones directas para una acción de la Casa Blanca, son documentos oficiales a través de los cuales el Presidente de los Estados Unidos administra las operaciones del gobierno federal.

De acuerdo a lo publicado en medios de comunicación masiva, el titular de la Presidencia de los Estados Unidos firmó, el día 25 de enero del año en curso, las dos órdenes ejecutivas que buscan por una parte la construcción del muro en la frontera con México y por la otra retirar los recursos federales para las ciudades santuario en Norteamérica.

En este marco la orden ejecutiva denominada Mejoras en materia de seguridad fronteriza y aplicación de las leyes de inmigración determina como propósito lo siguiente: La seguridad en la frontera es de importancia crítica para la seguridad nacional de Estados Unidos, los extranjeros que entran ilegalmente a Estados Unidos sin inspección o admisión, representan una amenaza significativa para la seguridad nacional y pública. Esos extranjeros no han sido identificados o inspeccionados por funcionarios federales de inmigración para determinar su admisibilidad a Estados Unidos.

El reciente aumento de la inmigración ilegal en la frontera sur con México ha puesto una importante presión sobre los recursos federales y ha abrumado a los organismos encargados de la seguridad fronteriza y la aplicación de las leyes de inmigración, así como las comunidades locales en las cuales muchos de los extranjeros son ubicados, eso es lo que dice la orden ejecutiva.

Cabe mencionar que la sección 4 relativa a la seguridad física de la frontera sur de Estados Unidos pretende obtener un total control operacional de la frontera

sur, lo cual implicará tomará inmediatamente todas las medidas necesarias para planificar, diseñar y construir un muro físico a lo largo de la frontera sur de Estados Unidos utilizando los materiales apropiados y la tecnología más eficaz.

Dicha orden ejecutiva relativa a las deportaciones y corte de recursos a ciudades santuario podría implicar la contratación de 10 mil personas para la fuerza de aduanas e inmigración, acelerar deportaciones de los que están en el país ilegalmente, frenar el envío de fondos federales a jurisdicciones consideradas santuario donde los funcionarios locales hayan declinado a hacer cumplir las leyes de inmigración; permitiría también a las autoridades estatales y locales para que actúen como oficiales de inmigración, la sanción a los países que se niegan a aceptar el regreso de los inmigrantes indocumentados deportados, entre otras medidas que criminalizan a las y los migrantes.

Ante ello millones de mexicanas y mexicanos hemos repudiado de una u otra forma esta intentona de sobajar al pueblo mexicano, repudio que ha recibido apoyo de diferentes actores nacionales e internacionales, que ha unido incluso entre la diferencia el clamor de respeto a nuestro país.

La Ciudad de México, centro del país y referente político social y económico de relevancia para el resto de la República Mexicana, no debe pasar por alto esta página nefasta de la relación entre un Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica y el Estado mexicano.

Desafortunadamente frente a la amenaza hemos observado los tumbos y desaciertos que ha tenido el Poder Ejecutivo Federal en solventar y hacer frente a estas medidas que se vuelcan absurdas e ilegales en un contexto del derecho internacional.

Las órdenes ejecutivas creadas en cumplimiento de campaña afectarán sin duda la integridad no solamente de los mexicanos en la unión americana, sino que la integridad territorial, elemento del Estado Mexicano se verá sustancialmente lastimado de llevarse a cabo esta barrera física entre ambas naciones.

Es por ello que el presente exhorto busca fijar la posición decidida del Poder Legislativo de la Ciudad de México en el sentido de exigir a Enrique Peña Nieto, Presidente de este País, aborde este problema con la energía e inteligencia que el caso amerita utilizando para ello las herramientas que

existen en el contexto del derecho internacional. Esa exigencia se hace necesaria pues estamos conociendo que el titular del Poder Ejecutivo Federal y su contraparte estadounidense acordaron en llamada telefónica el día 27 de enero del presente año abordar el tema del muro fronterizo de manera privada, oculta, alejada del escrutinio público.

Como representantes populares de esta Ciudad tal circunstancia nos alarma y preocupa ya que en el fondo puede estar frente a actitudes y decisiones que pueden afectar la soberanía de nuestro país.

De conformidad en lo previsto en el Artículo 1º de la Carta de las Naciones Unidas, es propósito de esta instancia multinacional mantener la paz y la seguridad internacionales y con tal fin tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz y lograr por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

Por todo esto antes expuesto consideramos importante exigirle al ciudadano Enrique Peña Nieto conduzca en el marco de los principios normativos en materia de política internacional una discusión seria, inteligente, nacionalista y pública de los temas que existan en la agenda común de México y Estados Unidos. Lo anterior so pena de haberse inmiscuido en un proceso que podría derivar incluso en traiciones a la patria.

Por lo antes expuesto y fundado someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores de América del Norte, ambas del Senado de la República, a que en el ámbito de sus facultades y en coordinación con el Ejecutivo Federal, organizaciones de la sociedad civil, así como expertas y expertos de la academia planteen una ruta urgente de trabajo que culmine con la presentación de una queja formal ante la Organización de las Naciones Unidas en contra de Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos de América, por violaciones a derechos humanos en

contra del Estado Mexicano, dado que sus acciones van en contra de nuestro país, son contrarias también al derecho internacional público.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Minerva. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 y 135 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada Mariana Moguel, si la proposición presentada por la diputada Minerva Citlali Hernández Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Diputada Mariana Moguel, a favor.

Ana María Rodríguez, a favor.

Diputado Suárez del Real, en pro.

Diputada Citlalli, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Diputado Iván Texta, en contra porque no existe la queja formal. Primero tendría que generarse para poder entrar a esta parte.

Diputada Rebeca Peralta, en contra.

Diputada Vania, a mí me gustaría proponer una adecuación al Título del punto de acuerdo y bajo esa lógica yo podría votar.

EL C. SECRETARIO.- Diputada, estamos en votación para ver si se acepta de urgente u obvia resolución.

Diputada Vania, me abstengo.

Diputado Abadía Pardo, en contra.

Diputado Néstor Núñez, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 5 votos en contra, 1 abstención. Está empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 136, repítase la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a repetir la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Diputada Mariana Moguel, en contra.

Ana María Rodríguez, a favor.

Diputado Suárez del Real, en pro.

Diputada Citlalli, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, abstención.

Diputado Iván Texta, en contra.

Diputada Rebeca Peralta, en contra.

Diputada Vania, me abstengo.

Diputado Gonzalo Espina, en contra.

Diputado Abadía Pardo, en contra.

Diputado Néstor Núñez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos con opinión del Comité de Asuntos Internacionales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Héctor Serrano Cortés y al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos, Rubén Eduardo Venadero Medinilla, a fin de que presenten a esta soberanía el Proyecto denominado Corredor Verde en el Eje 8 Sur de Mixcoac a Santa Martha Acatitla, el cual impactará de manera directa a miles de habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 5° de la Ley de Movilidad para la Ciudad de México, la movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en dicha ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo. En todo caso nos queda claro el objetivo principal de la movilidad es la persona.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 1° de la Ley de Movilidad para la Ciudad de México, sus disposiciones son de orden público e interés general y tiene por objeto establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas y del transporte de bienes.

La Ciudad de México, centro del país y referente político, social y económico de relevancia para el resto de la República Mexicana, debe abrirse en todos los temas de interés ciudadano, siendo el transporte público un tema realmente sensible para todos los actores involucrados.

Es en ese sentido que la propia Carta Magna consagra el principio constitucional de máxima publicidad, el cual conlleva una doble dimensión, individual y social. En su primer aspecto cumple con la función de maximizar el campo de la autonomía personal posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones, mientras que en el segundo brinda un derecho colectivo o social que tiende a

revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal sino como un mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano que es la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia en el actuar de las administraciones, conducente y necesaria para la rendición de cuentas.

Con base en todo ello y de conformidad a lo establecido en lo previsto en el artículo 2º de la Ley de Movilidad también de la Ciudad de México, se considera de utilidad pública e interés general la prestación de los servicios públicos de transporte del Distrito Federal, el establecimiento, mejoramiento y uso adecuado de las áreas de tránsito, peatonal y vehicular, conforme a la jerarquía de movilidad; la señalización vial y nomenclatura, la utilización de infraestructura de movilidad, servicios y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad y la infraestructura de movilidad y equipamiento auxiliar de los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga que garanticen la eficiencia en la prestación del servicio.

En ese sentido y bajo ese marco normativo subo aquí con el tema del corredor de Eje 8 y les cuento un poco por qué nos interesa que se transparente y se haga público el proyecto.

El Eje 8 cuenta con más de 44 kilómetros de longitud, circunstancia que en sí le da una trascendencia metropolitana. Al día de hoy es un trayecto de 180 minutos y un número de usuarios que oscila en las 300 mil personas al día.

El Eje 8 convoca a diversas rutas de transporte, tales como la Ruta 1, 2, 11, 14, 25, 112, RTP, entre otras, y las cuales se integran a cerca de 1 mil 100 concesionarios, impactándose a las poblaciones de Iztapalapa, Iztacalco, Coyoacán, Benito Juárez y Alvaro Obregón.

El óptimo funcionamiento del corredor es una responsabilidad compartida entre gobierno y ciudadanos, pues de la debida coordinación depende el óptimo funcionamiento también de la movilidad en el Eje 8 Sur.

Con ello sin duda se debería paliar las diferentes problemáticas que se presentan en esta importante vialidad, tales como el elevado tiempo de traslado, la inseguridad y violencia en las actuales unidades, la obsolescencia

de los vehículos que el día de hoy circulan, la producción de altos niveles de contaminantes y la exclusión de personas con discapacidad.

Vale la pena reiterar también que en el plano internacional existe la preocupación de que se modifiquen los esquemas de transporte en las grandes metrópolis, a fin de que se emita menos contaminación al ambiente.

En este contexto, desde agosto del 2016 el Director General de Transportes Eléctricos afirmaba que sería un hecho histórico porque no será un Corredor Cero Emisiones sino Verde, porque se conjuga el tema de la nueva cultura de movilidad con calle completa y aditamentos que lo que intentan es salvaguardar la integridad de las personas y mejorar la movilidad.

Interesante proyecto el que consideramos es necesario se escuche y se incorpore la experiencia de los concesionarios que corren y han recorrido las rutas por años, por cierto, algunos de ellos nos acompañan aquí y les damos la bienvenida, a fin de que el proyecto contenga la riqueza en conocimiento y experiencia que amerita.

Así, esta representación apela a los principios de seguridad, eficiencia, inclusión, transparencia, confort y ecología en la configuración del proyecto para el Eje 8.

No obstante, con diferentes fechas desde el año 2015 al 2016 el Gobierno de la Ciudad de México se ha referido al proyecto relativo al Eje 8 Sur a través de diferentes servidores públicos, varias notas periodísticas lo constatan, y han plasmado diversas ideas sobre el tema.

Sin embargo, el día 3 del presente mes y año el Director General del Servicio de Transportes Eléctricos manifestó que el proyecto ejecutivo estaría elaborado hasta el mes de marzo del año en curso, circunstancia que obliga a esta representación a exigir a las autoridades competentes un informe pormenorizado de las etapas y avances del proyecto relativo al Eje 8 Sur o corredor verde, así como de los acuerdos importantes que se hayan tenido con el sector empresarial y concesionarios involucrados en el proyecto.

Por último, es de exigirse a los servidores públicos ajusten su actuar a los principios estratégicos previstos en los artículos 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 7° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Distrito Federal, es decir sustentado en la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Héctor Serrano Cortés y al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos, Rubén Eduardo Venadero Medinilla, a fin de que presenten a esta soberanía en un plazo no mayor de 10 días naturales un informe pormenorizado sobre el proyecto denominado Corredor Verde en el Eje 8 Sur de Mixcoac a Santa Martha Acatitla, el cual impactará de manera directa a miles de habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 15 de febrero de 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:20 horas)

